



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA N° 178/2023.

UNIDAD EJECUTORA: 023 COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA.

Montevideo, Base Aérea "Capitán Boiso Lanza", 05 de julio de 2023.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa Ampliada N° 2343/2023 para la "Adquisición de computadoras completas", para la Fuerza Aérea Uruguay;

RESULTANDO: que se publicó en la página web de Compras y Contrataciones Estatales el llamado identificado en el "Visto" que antecede, recibándose ofertas hasta la hora 10:00 del día 07 de junio de 2023, según surge del acta de apertura;

CONSIDERANDO: I) que se recibieron cotizaciones de las empresas 1) ABACUS S A, 2) INTERAMERICANA DE COMPUTOS S A, 3) OSORIO PACHECO JUAN LUIS Y OLIVERA PLA BRIAN NOEL. 4) POWER SYSTEMS S.R.L, 5) RMV SAS y 6) SSI LTDA.;

II) que con fecha 04 de julio del corriente mediante correo electrónico del Servicio de Comunicación e informática se solicita, sea desestimado el presente procedimiento, dado que excede el presupuesto asignado.

ATENCIÓN: a los fundamentos antes expresados y a lo establecido en los artículos 28, 29 literal C, 33 inciso 2º literal C y 44 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por Decreto N° 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012, en el artículo 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 658/001 de 23 de mayo de 2001 y a las facultades de Ordenador Secundario otorgadas por el artículo 1º literal B de la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 41.143 de fecha 6 de noviembre de 1996;

**EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DE LA FUERZA AÉREA URUGUAYA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejase sin efecto el procedimiento de Compra Directa Ampliada 2343/2023 cuyo objeto es la "Adquisición de computadoras completas" para la Fuerza Aérea Uruguaya.

ARTÍCULO 2º - Publíquese, notifíquese, cumplido, archívese.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO.

CNEL. (AV.)



JULIO BARDESIO.